



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE MODIFICA DE OFICIO LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2019, RELATIVA A LA SUBVENCIÓN CON CARGO AL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, CONVOCATORIA 2019

En relación a los expedientes de ámbito provincial de la convocatoria de 2019, subvencionados con cargo a los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, regulados por la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de este programa, establecido mediante el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se aprueban los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, se contemplan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de fecha 11 de noviembre de 2019, la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, aprobó la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativas al Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, correspondientes a la convocatoria 2019. La relación de las entidades beneficiarias se expone en el Anexo I de la citada Resolución, siendo recogida las condiciones de concesión en el Anexo III: fecha de inicio y fin de las acciones, el colectivo a atender, la zona de actuación, los objetivos a cumplir, el desglose presupuestario de la ayuda concedida, el coste total del proyecto subvencionado, la forma de pago y las partidas presupuestarias.

SEGUNDO.- Ante la situación de emergencia de salud pública declarada el 30 de enero de 2020, elevada a pandemia internacional el 11 de marzo de 2020, por la Organización Mundial de la Salud, por el brote de coronavirus (COVID-19), el Gobierno de la Nación, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaró el estado de alarma, suponiendo el confinamiento de las personas y, por consiguiente, la restricción de la actividad económica.

TERCERO.- Frente a estas circunstancias, la Administración de la Junta de Andalucía ha adoptado medidas extraordinarias dirigidas al mantenimiento de la actividad económica. Mediante el Decreto-Ley 10/2020, de 29 de abril, la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, establece medidas extraordinaria y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social.

FIRMADO POR	ANGEL HERRADOR LEIVA	24/09/2020	PÁGINA 1/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmVM655MZD3A6DR8F35Y3NWSZBV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, modificada por el Decreto-Ley 4/2013, de 2 de abril, establece en su artículo 3 como objetivos específicos el ejercicio de las competencias en materia de empleo y, en particular, las siguientes: Fomento de empleo, orientación e información, prospección, registro de demanda e intermediación en el mercado de trabajo. Entre sus funciones, en concreto en la 3ª, se le encomienda la resolución de las convocatorias de ayudas y subvenciones y la suscripción de convenios de colaboración, referentes a las competencias gestionadas.

SEGUNDO.- En virtud de la Resolución de 28 de octubre de 2016, por la que se delegan las competencias para la resolución del procedimiento de concesión y reintegro de las subvenciones correspondientes a los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulados por la Orden de 18 de octubre de 2016, la persona titular de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, es competente por delegación de la persona titular de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, para resolver cuando los proyectos afecten a la provincia. Conforme a la Disposición transitoria segunda del Decreto 100/2019, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, las delegaciones de competencias en materia de empleo, formación y trabajo autónomo continuarán desplegando su eficacia en tanto en cuanto no se efectúe nuevas delegaciones o se revoquen las existentes.

TERCERO.- En base a lo dispuesto en el artículo 8.1.c) del Decreto-Ley 10/2020, de 29 de abril, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), procede flexibilizar los objetivos de las Unidades de Orientación, mediante una reducción de las horas de atención directa proporcional al tiempo de vigencia del estado de alarma.

CUARTO.- El procedimiento para modificar la resolución de concesión se encuentra regulado por el artículo 23 de la Orden de 5 de octubre de 2015 y por el apartado 21 del cuadro resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016 de bases reguladoras, iniciándose, en este caso, por el propio órgano concedente.

Por lo expuesto y visto los preceptos legales citados, y demás de general y pertinente aplicación, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba.

RESUELVE

PRIMERO.- Modificar la Resolución de 11 de noviembre de 2019, en lo relativo a los objetivos de las Unidades de Orientación. El periodo que no computará para el cumplimiento de horas de atención directa será el tiempo de vigencia del estado de alarma, desde el 14 de marzo de 2020 hasta el 21 de junio de 2020. Se Adjunta a la presente Resolución los Anexos III correspondientes de cada entidad beneficiaria, con las reducciones de horas de atención directa aprobada. La presente modificación no altera los importes de la ayuda concedida.

C/ Tomás de Aquino, s/n 1ª Planta 14004 Córdoba
Telf.: 957001115 Fax.: 957001129

FIRMADO POR	ANGEL HERRADOR LEIVA	24/09/2020	PÁGINA 2/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmVM655MZD3A6DR8F35Y3NWSZBV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



SEGUNDO.- En todo lo no expresamente recogido en la presente Resolución, las entidades beneficiarias quedan obligadas a observar las disposiciones establecidas en la Resolución de Concesión de 11 de noviembre de 2019.

NOTIFÍQUESE esta Resolución a los interesados en la forma establecida en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la advertencia expresa de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de un mes a contar desde su notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley antes citada, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución, ante el juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

PROPONE:

JEFA SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

Valle Fuentes Velasco

CONFORME:

DIRECTOR PROVINCIAL DE LA AGENCIA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÓRDOBA

Por delegación del Presidente de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo
(Resolución de 28 de octubre de 2016, BOJA núm. 213, 7-11-2016)

Angel Herrador Leiva

FIRMADO POR	ANGEL HERRADOR LEIVA	24/09/2020	PÁGINA 3/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmVM655MZD3A6DR8F35Y3NWSZBV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD	FUND. UNIVERSITARIA DESARR. PROV. CÓRDOBA (FUNDECOR)	NIF	G14463319	Nº EXPRTE.	CO/OCM/0005/2019
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/11/2019	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/12/2020	DURACIÓN	13 meses

UNIDADES	UNIDAD 1		TOTAL UNIDADES			
	ZONA DE COBERTURA	CÓRDOBA-VALDEJILLOS				
LOCALIDAD (PROVINCIA)	CÓRDOBA					
DIRECCIÓN	DOÑA BEREANGUELA, ED. VIAL NORTE UC0					
CP	14006					
ITINERANCIA	0					
PRIORIZADA	0					
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0					
COLECTIVOS	Demandantes de Empleo en General					
TEMPORALIZACIÓN	Desde: 27/11/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 13	Desde: 27/11/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 13
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	
	TOTAL P. TÉCNICO	1	34.233,33	1	34.233,33	
	PERSONAL DE APOYO	0		0	34.233,33	
	TOTAL	1	34.233,33	1	34.233,33	
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	934		934			
TEMPORALIZACIÓN	Desde: 27/11/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 13	Desde: 27/11/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 13
PERS. TÉCNICO	TTT. PROFESIONAL	0	COSTES SALARIALES	0	0,00	
	TTT. UNIVERSITARIO	1		1	34.233,33	
	TOTAL	1		1	34.233,33	
OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00		0,00			
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	934		934			
TOTAL COSTES SALARIALES	68.466,66		68.466,66			
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	8.674,73		8.674,73			
GASTOS GENERALES	0,00		0,00			
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	77.141,39		77.141,39			
TOTAL GASTOS	77.141,39		77.141,39			
COSTE TOTAL PROYECTO	68.466,66		68.466,66			
IMPORTE SUBVENCIÓN	8.674,73		8.674,73			
COSTE TOTAL PROYECTO	77.141,39		77.141,39			
IMPORTE SUBVENCIÓN	77.141,39		77.141,39			



Servicio Andaluz de Empleo
**CONSEJERÍA DE EMPLEO,
FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO**
Dirección Provincial de Córdoba

ANEXO III BIS

ENTIDAD: FUND. UNIVERSITARIA DESARR. PROV. CÓRDOBA (FUNDECOR)

NIF: G14463319

DIRECCIÓN: DOÑA BERENGUELA, ED. VIAL NORTE UCO . CÓRDOBA

Nº DE EXPEDIENTE: CO/OCA/0005/2019

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 94.946,66 €

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 77.141,39 €

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 77.141,39 €

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2019	1039180000 G/32L/48007/14 S0574	38.570,69 €
2020	1039180000 G/32L/48007/14 S0574	19.285,35 €
2020	1039180000 G/32L/48007/14 S0574	19.285,35 €

PRIMER PAGO: 38.570,69 €

SEGUNDO PAGO: 19.285,35 €

TERCER PAGO: 19.285,35 €

ANEXO III

FIRMADO POR	ANGEL HERRADOR LEIVA	24/09/2020	PÁGINA 5/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmVM655MZD3A6DR8F35Y3NWSZBV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO III

**PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
 CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

ENTIDAD	AIRE	NIF	G14586010	Nº EXPRTE.		CO/00CA/0008/2019
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/11/2019	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/12/2020	DURACIÓN	13 meses	
UNIDADES		UNIDAD 1		TOTAL UNIDADES		
ZONA DE COBERTURA		CÓRDOBA-OCCIDENTE				
LOCALIDAD (PROVINCIA)		CÓRDOBA				
DIRECCIÓN		AIDA. GRAN VÍA PARQUE, 14				
CP		14005				
ITINERANCIA		0				
PRIORIZADA		0				
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN		0				
COLECTIVOS		Demandantes de Empleo en General				
TEMPORALIZACIÓN		Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:
		27/11/2019	26/12/2020	13	27/11/2019	26/12/2020
		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES		
PERSONAL TÉCNICO		Nº		Nº		
PERSONAL TÉCNICO		0		0		
PERSONAL DE APOYO		0		0		
TOTAL		0		0		
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA						
TEMPORALIZACIÓN		Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:
		27/11/2019	26/12/2020	13	27/11/2019	26/12/2020
		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES		
PERS. TÉCNICO		TIT. PROFESIONAL		TIT. UNIVERSITARIO		
		0		0		
		TOTAL		TOTAL		
		1		1		
OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)		0,00		0,00		
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		934		934		
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO						
TOTAL COSTES SALARIALES		34.813,34		34.813,34		
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN		5.201,11		5.201,11		
GASTOS GENERALES		0,00		0,00		
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN		40.014,45		40.014,45		
TOTAL GASTOS		40.014,45		40.014,45		
COSTE TOTAL PROYECTO		34.813,34		COSTE TOTAL PROYECTO		34.813,34
IMPORTE SUBVENCIÓN		934		IMPORTE SUBVENCIÓN		934



ANEXO III BIS

ENTIDAD: AIRE

NIF: G14586010

DIRECCIÓN: ISLA TABARCA, 8 CÓRDOBA

Nº DE EXPEDIENTE: CO/OCA/0008/2019

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 49.247,19 €

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 40.014,45 €

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 40.014,45 €

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2019	1039180000 G/32L/48007/14 S0574	20.007,23
2020	1039180000 G/32L/48007/14 S0574	10.003,61
2020	1039180000 G/32L/48007/14 S0574	10.003,61

PRIMER PAGO: 20.007,23 €

SEGUNDO PAGO: 10.003,61 €

TERCER PAGO: 10.003,61 €



**PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
 CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

ANEXO III

ENTIDAD	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	NIF	P1400010C	Nº EXPRTE.		CO/004/0002/2019
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/11/2019	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/12/2020	DURACIÓN	13 meses	

UNIDADES	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES					
		Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:
ZONA DE COBERTURA	PENARROYA-PUERBLO NUEVO						
LOCALIDAD (PROVINCIA)	PENARROYA-PUERBLO NUEVO (CORDOBA)						
DIRECCIÓN	POL. INDUSTRIAL LA PAPELERAS/S/N - CTAL. DE LA ESTACION						
CP	14200						
ITINERANCIA	0						
PRORIZADA	0						
MODULO AUTOORIENTACIÓN	X						
COLECTIVOS	Demandantes de Empleo en General						
TEMPORALIZACIÓN		Desde: 27/11/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 13	Desde: 27/11/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 13
		Nº			Nº		
			COSTES SALARIALES			COSTES SALARIALES	
		PERSONAL TÉCNICO	34.813,34		PERSONAL TÉCNICO	34.813,34	
		TOTAL P. TÉCNICO	34.813,34		TOTAL P. TÉCNICO	34.813,34	
		PERSONAL DE APOYO	0		PERSONAL DE APOYO	0	
		TOTAL	34.813,34		TOTAL	34.813,34	
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA			0			0	
TEMPORALIZACIÓN		Desde: 27/11/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 13	Desde: 27/11/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 13
		Nº			Nº		
			COSTES SALARIALES			COSTES SALARIALES	
		PERS. TÉCNICO	0		PERS. TÉCNICO	0	
		TIT. UNIVERSITARIO	34.813,34		TIT. UNIVERSITARIO	34.813,34	
		TOTAL	34.813,34		TOTAL	34.813,34	
OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)			0,00			0,00	
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA			934			934	
		COSTE TOTAL PROYECTO	69.626,68		COSTE TOTAL PROYECTO	69.626,68	
		IMPORTE SUBVENCIÓN			IMPORTE SUBVENCIÓN		
TOTAL COSTES SALARIALES			69.626,68			69.626,68	
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN			10.444,00			10.444,00	
GASTOS GENERALES			4.333,33			4.333,33	
MODULO AUTOORIENTACIÓN			84.404,01			84.404,01	
TOTAL GASTOS			84.404,01			84.404,01	



ANEXO III BIS

ENTIDAD: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO

NIF: P1400010C

DIRECCIÓN: POL. INDUSTRIAL LA PAPELERA S/N – CTRA. DE LA ESTACIÓN, 14200 PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO

Nº DE EXPEDIENTE: CO/OCA/0002/2019

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 149.937,38 €

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 80.404,01 €

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 84.404,01 €

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2019	1039180000 G/32L/46005/14 S0574	42.202,01 €
2020	1039180000 G/32L/46005/14 S0574	21.101,00 €
2020	1039180000 G/32L/46005/14 S0574	21.101,00 €

PRIMER PAGO: 42.202,01 €

SEGUNDO PAGO: 21.101,00 €

TERCER PAGO: 21.101,00 €



PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ANEXO III

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	NIF	P1404200F	Nº EXPRTE.	CO/004/0006/2019
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/11/2019	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/12/2020	DURACIÓN	13 meses

UNIDADES	UNIDAD 1		TOTAL UNIDADES			
	ZONA DE COBERTURA	MONTILLA				
LOCALIDAD (PROVINCIA)	MONTILLA (CÓRDOBA)					
DIRECCIÓN	RONDA CURTIADORES, 10					
CP	14550					
ITINERANCIA	0					
PRIORIZADA	0					
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0					
COLECTIVOS	Demandantes de Empleo en General					
TEMPORALIZACIÓN	Desde: 27/11/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 13	Desde: 27/11/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 13
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	1	34.813,34	1	34.813,34
		TOTAL P. TÉCNICO	1	34.813,34	1	34.813,34
		PERSONAL DE APOYO	0		0	
		TOTAL	1	34.813,34	1	34.813,34
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	934		934			
TEMPORALIZACIÓN	Desde: 27/11/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 13	Desde: 27/11/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 13
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	PERS. TÉCNICO	TIT. PROFESIONAL	0	0,00	0	0,00
		TIT. UNIVERSITARIO	1	34.813,34	1	34.813,34
		TOTAL	1	34.813,34	1	34.813,34
		OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00		0,00	
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	934		934			
TOTAL COSTES SALARIALES	69.626,68		69.626,68			
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	10.444,00		10.444,00			
GASTOS GENERALES	0,00		0,00			
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	80.070,68		80.070,68			
TOTAL GASTOS	80.070,68		80.070,68			
COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN		COSTE TOTAL PROYECTO		IMPORTE SUBVENCIÓN	
	69.626,68		69.626,68		80.070,68	



ANEXO III BIS

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE MONTILLA

NIF: P1404200F

DIRECCIÓN: PUERTA DE AGUILAR, 10 MONTILLA (CÓRDOBA)

Nº DE EXPEDIENTE: CO/OCA/0006/2019

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 98.548,53 €

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 80.070,68 €

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 80.070,68 €

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2019	1039180000 G/32L/46005/14 S0574	40.035,34
2020	1039180000 G/32L/46005/14 S0574	20.017,67
2020	1039180000 G/32L/46005/14 S0574	20.017,67

PRIMER PAGO: 40.035,34 €

SEGUNDO PAGO: 20.017,67 €

TERCER PAGO: 20.017,67 €



PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ANEXO III

ENTIDAD	MANCOMUNIDAD DE LOS PEDROCHES	NIF	PE400601H	Nº EXPRTE.	CO/004/0001/2019
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/11/2019	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/12/2020	DURACIÓN	13 meses

UNIDADES	UNIDAD 1				TOTAL UNIDADES					
	ZONA DE COBERTURA	LOCALIDAD (PROVINCIA)	DIRECCIÓN	CP	POZOBLANCO	ALCARACEJOS (CÓRDOBA)	CARRETERA POZOBLANCO, 4	14480		
DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	ITINERANCIA	PRORIZADA	0							
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	COLECTIVOS	0							
	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 27/11/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 13	Desde: 27/11/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 13			
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	1					34.813,34		
		TOTAL P. TÉCNICO	1					34.813,34		
		PERSONAL DE APOYO	0						0	
		TOTAL	1						34.813,34	
	OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA			934				934		
	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 27/11/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 13	Desde: 27/11/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 13			
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	PERS. TÉCNICO	TIT. PROFESIONAL	0					0,00		
		TIT. UNIVERSITARIO	1					34.813,34		
		TOTAL	1						34.813,34	
		OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)				0,00			0,00	
	OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA			934				934		
	COSTE TOTAL PROYECTO	69.626,68						69.626,68		
	IMPORTE SUBVENCIÓN	10.444,00						10.444,00		
	TOTAL GASTOS	80.070,68						80.070,68		
	IMPORTE SUBVENCIÓN	0,00						0,00		
	TOTAL GASTOS	80.070,68						80.070,68		



ANEXO III BIS

ENTIDAD: MANCOMUNIDAD DE LOS PEDROCHES

NIF: P6400601H

DIRECCIÓN: CARRETERA POZOBLANCO, 4 ALCARACEJOS (CÓRDOBA)

Nº DE EXPEDIENTE: CO/OCA/0001/2019

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 133.040,53 €

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 80.070,68 €

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 80.070,68 €

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2019	1039180000 G/32L/46005/14 S0574	40.035,34
2020	1039180000 G/32L/46005/14 S0574	20.017,67
2020	1039180000 G/32L/46005/14 S0574	20.017,67

PRIMER PAGO: 40.035,34 €

SEGUNDO PAGO: 20.017,67 €

TERCER PAGO: 20.017,67 €